



República de Colombia
Departamento del Atlántico
Municipio de Baranoa
Secretaría General

SG/003-2019

Baranoa, 8 de Enero de 2019

SEÑOR
MICHAEL FLORIÁN SÁNCHEZ
Kiosco La 8 Barrió El Campito
Campeche, Baranoa-Atlántico

Asunto: Notificación Por Aviso de la Resolución No. 2018.12.19.001, por medio de la cual se resuelve recurso de Apelación Proceso Policivo

Ante la imposibilidad de realizar notificación personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta entidad procede a notificarle por Aviso el contenido de la Resolución N° 2018.12.19.001 de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito por la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Baranoa, mediante el cual se decide acerca de un recurso de apelación y del cual se anexa copia íntegra contenida en ocho (8) folios.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

Contra la referida Resolución no procede recurso alguno.

Cordialmente,

INDIRA IMPERIO CANTILLO MAGALDI
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Baranoa-Atlántico

Proyectó: Yenisfer Romero Freile/Asesora Jurídica Externa
Revisó: Martha Sánchez/Asesora Jurídica Externa